



Gobierno suspende por seis meses determinación de sitios prioritarios

■ Para el Gobierno, es clave el SBAP y por eso el Presidente usará una “bala de plata” para definir a su director.

El proceso de determinación de sitios prioritarios para la biodiversidad, en el marco de la implementación de la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y un sistema nacional que aglutine estos territorios, fue uno de los tópicos que surgió en el debate de este lunes en la comisión de Medio Ambiente del Senado.

En la cita, la ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo, explicó que, dado el volumen de las observaciones –más de 10 mil– y la complejidad de algunas, tomaron la determinación

de suspender este procedimiento. “Es nuestro deber, tenemos la obligación de responder cada una de ellas y dejarlo en constancia en el expediente público. Entonces estamos preparando la respuesta, y el plazo que nos hemos dado es de seis meses”, adelantó.

Y sinceró que están de acuerdo con un proyecto de ley que está en la Cámara de Diputados para especificar el artículo octavo transitorio de la ley, que define los criterios para categorizar un sitio prioritario.

Toledo remarcó la señal que implica que el Presidente de la República busque usar una “bala de plata” en el SBAP. “Es una decisión clave e importante de parte del Presidente Kast de dar la señal de que nos interesa mucho este Servicio. Somos conscientes de lo clave y lo crítico de tener una adecuada implementación. Es un Servicio muy desafiante”, enfatizó.